



DECRETO N° 3324/1

LAJA, 27 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 49, de fecha 26-08-2009, en que establece el servicio de mantención del bus escolar patente VZ-5031.-, del departamento administrativo de educación municipal.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar servicio de mantención a bus escolar patente VZ-5031.- del departamento administrativo de educación municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, en forma directa a la empresa Maco I.C.S.A., Rut: 96.233.000-2.- el servicio de mantención del bus escolar por la suma de \$ 351.360.- (trescientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos).
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *27/08/09

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLA... H. FICA TOLEDO
ALCALDE